

que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Piso cuarto derecha, de la casa número 117 de la calle Don Ramón de la Cruz, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, al folio 71 del libro 2.644 moderno, del archivo, finca registral número 11.587.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 12 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—34.389.

### MÁLAGA

#### Edicto

Don Antonio Vaquero Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 480/1997, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Ramírez Marín, doña Francisca Gómez Paizal y «Comercial Begosa, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 10 de septiembre de 1998, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 27.534.473 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 8 de octubre de 1998, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 12 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 18 del Banco Bilbao Vizcaya (cuenta corriente 3.033, sito en calle Larios) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores

y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Edificio sito en la calle Sáenz de Tejada, número 15, de la villa de Cártama. Consta de planta de semisótano, planta baja y planta alta; la planta de semisótano con una superficie construida de 130 metros 75 decímetros cuadrados, sin distribución interior, y las plantas baja y alta con una superficie construida, cada una de ellas, de 163 metros 60 decímetros cuadrados, ambas también sin distribución interior.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alora, tomo 796, libro 157 del Ayuntamiento de Cártama, folio 47, finca número 10.648.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Málaga a 13 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Vaquero Muñoz.—La Secretaria.—34.161.

### MÁLAGA

#### Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 709 de 1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Vicente Pérez Garrido y otra, representados por el Procurador señor Bermúdez Sepúlveda, contra «Urbanización Rincón del Sol, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, cuarta planta, el día 28 de julio de 1998, a las diez veinte horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3.029, clave 4.109, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes

que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y valor de los mismos

1. Urbana: Parcela de terreno señalada con el número 7, sita en Torre de Benagalbón, término municipal de Rincón de la Victoria, Arroyo de las Cuevas, calle Camino Viejo, que era la parcela número 310 del catastro de rústica, tiene una extensión superficial de 262 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Camino Viejo; por la derecha, con calle sin nombre, hoy Arroyo de las Cuevas; por la izquierda, la parcela número 8 de la misma calle y por el fondo, la parcela número 11.

Título: Adquirida de don Antonio Díaz Fernández, por escritura pública de 9 de mayo de 1990, autorizada por el Notario don José Manuel de Torres Puentes, con el número 2.080 de su protocolo. No constan datos de inscripción.

Valoración: 2.325.450 pesetas.

2. Urbana: Parcela de terreno señalada con el número 8, sita en Torre de Benagalbón, término municipal de Rincón de la Victoria, Arroyo de las Cuevas, calle Camino Viejo. Que era la parcela número 309 del Catastro de Rústica, tiene una extensión superficial de 262 metros cuadrados. Linda: Por su frente, al sur, con la parcela número 1, hoy calle Camino Viejo; por la derecha al este, con la parcela número 7; por la izquierda al oeste, con la parcela número 9, y por el fondo al norte, con la parcela número 11.

Título: La adquirió de don Francisco Díaz Carrillo y su esposa doña Elisa Fernández García, en escritura pública otorgada ante el Notario de Málaga, don José Manuel de Torres Puentes, el 9 de mayo de 1990, con el número 2.082 de su protocolo.

No constan datos de inscripción.

Valoración: 2.325.450 pesetas.

3. Urbana: Parcela de terreno señalada con el número 9, sita en Torre de Benagalbón, término municipal de Rincón de Victoria, Arroyo Cuevas, calle Camino Viejo, que era la parcela número 308 de catastro, tiene una extensión superficial de 195 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Camino Viejo; por la derecha, con parcela número 8 de la misma calle; por la izquierda, la parcela número 10, también de la misma calle, y por el fondo, la parcela número 11.

Título: La adquisición de doña Concepción Díaz Fernández, por escritura pública autorizada por el Notario de Málaga, don José Manuel de Torres Puentes, el 9 de mayo de 1990, con el número 2.084.

No constan datos registrales. Valoración: 1.730.700 pesetas.

4. Urbana: Parcela de terreno, señalada con el número 10, sita en Torre de Benagalbón, término municipal de Rincón de la Victoria, Arroyo de las Cuevas, calle Camino Viejo, que era la parcela número 306-A y 306-B del Catastro de Rústica; tiene una extensión superficial de 1.126 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Camino Viejo; por la derecha, la parcela número 9; por la izquierda, la parcela número 1 y por el fondo, la parcela número 11.

Título: La adquirió de don José, don Francisco, don Emilio, doña Ana, don Manuel y don Antonio Díaz Salvatierra, en escritura pública autorizada por el Notario de Málaga, don José Manuel de Torres Puentes, el 9 de mayo de 1990, con el número 2.087 de su protocolo.

No constan datos registrales.

Valoración: 9.994.050 pesetas.

5. Finca registral: Número 2.722 duplicado. Urbana: Suerte de tierra en el paraje de las Ventas, partidos de Miximiliana, de Rincón de la Victoria, de 670 metros cuadrados. Inscrita al folio 118, del tomo 586, de Rincón de la Victoria.

Valoración: 13.400.000 pesetas.

6. Finca registral: Número 2.734 duplicado. Urbana: Parcela de tierra, sita en el partido de Miximiliana, de 222 metros cuadrados. Inscrita al folio 121 del tomo 586, de Rincón de la Victoria.

Valoración: 3.121.800 pesetas.

7. Finca registral número 4.005 duplicado. Urbana: Suerte de tierra, sita en los parajes de Arroyo de Cuevas, de Rincón de la Victoria de 1 hectárea 11 áreas 40 centiáreas. Inscrita al folio 104, del libro 216, del tomo 438 del Rincón de la Victoria.

Valoración: 27.850.000 pesetas.

8. Finca registral número 9.630. Rústica: Suerte de tierra, situada en el paraje de Los Fernández, del término de Benagalbón, de 8 áreas. Inscrita al folio 4 del libro 184, tomo 406, del Rincón de la Victoria, finca número 9.630.

Valoración: 20.000.000 de pesetas.

9. Finca registral número 9.632. Rústica: Suerte de tierra, situada en paraje de Los Fernández, del término de Benagalbón, de 60 áreas 80 centiáreas. Inscrita al folio 6, del libro 184, del tomo 406 de Rincón de la Victoria.

Valoración: 15.200.000 pesetas.

Dado en Málaga a 24 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—33.825.

## MÁLAGA

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Málaga, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 13/1993, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Ana Jordán Nieto, en nombre y representación de «Banco Atlántico Sociedad Anónima», contra los demandados don Juan Torreblanca y doña Catalina González Espino, se saca a pública subasta, por tres veces y plazo de veinte días cada una de ellas, las fincas embargadas a los demandados y que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, al tipo del precio establecido en la oportuna tasación pericial; no concurriendo postores se señala, por segunda vez, el día 21 de octubre de 1998, y no habiendo postores en la misma se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1998, señalándose en su caso estas dos últimas subastas a la misma hora que la primera.

### Condiciones de la subasta

Primera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo correspondiente. El tipo de la primera subasta será el valor de la tasación pericial, y el tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 de la tasación. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor en las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2961, especificando que se realiza para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Sólo el actor puede ofertar en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, adjuntando el resguardo acreditativo de haber verificado la consignación en la citada cuenta corriente, cualquiera de los licitadores que quisieren participar.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas que salen en estos autos a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la forma establecida en los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de no ser hallados en su domicilio los demandados, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora de las subastas.

### Fincas objeto de subasta

1. Rústica. Parcela de terreno de secano, sita en el pago de Carlaja, término de Torrox. Superficie 3 hectáreas 40 áreas 67 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, libro 156, tomo 540, folio 43, finca número 678, inscripción cuarta.

Valor de tasación: 10.000.000 de pesetas.

2. Rústica. Suerte de tierra de secano, en partido Barranco de Zafra, sitio conocido por «La Parrilla», en término de Almogía. Superficie 1 hectárea 93 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, Ayuntamiento de Almogía, libro 98, tomo 670, folio 66, finca número 5.828, inscripción segunda.

Valor de tasación: 4.500.000 pesetas.

3. Rústica. Suerte de tierra en pago de la Venta de la Gloria, en término de Almogía. Superficie 6 hectáreas 9 áreas 65 centiáreas.

Valor de tasación: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 8 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.395.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 459/1994, seguidos a instancias de «Inmobiliaria Echeverría,

Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Concepción Labanda Ruiz, contra don José Grindley Martín, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, embargado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, número 26, tercera planta, Palacio de Justicia, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez: el día 3 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Por segunda vez: el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Por tercera vez: el día 4 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los depósitos deberán llevarse a cabo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de calle Larios, 12, cuenta corriente número 2936, haciendo constar el número del procedimiento y presentarse el resguardo correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que el bien se saca a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda sita en Málaga, Miramar de Huelin, 2.ª fase, calle Tomás Echeverría, 9, bloque 6, planta cuarta, tipo 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 1.986, libro 204, folio 81, finca número 10.162.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 13.631.596 pesetas.

Dado en Málaga a 11 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—33.737.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 368/1994, a instancia de Unicaja, contra don Salvador Cabrera Silva y doña Araceli Camacho Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado por el tipo de 6.900.000 pesetas para la finca 12.542 y 4.060.000 pesetas para la finca 4.029 B.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalada para la segunda subasta